INVESTIGACIÓN



LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PÁGINA 1 DE 2

VERSIÓN: 1.0

Por medio del presente documento los autores o titulares del derecho de autor confieren a las Unidades Tecnológicas de Santander licencia y autorización para la publicación de la obra en el Repositorio Institucional (RI-UTS), lo cual se encuentra regulado por la ley 23 de 1982, la ley 94 de 1993, el decreto 460 de 1995 y el decreto 1474 de 2002.

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el Repositorio Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, RI-UTS.

Los autores o titulares del derecho de autor confieren a las Unidades Tecnológicas de Santander una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha en que se incluye en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Institución con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.
- b) Los autores autorizan a las Unidades Tecnológicas de Santander para publicar la obra en el formato que el repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y conocen que dado que se publica en Internet por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia Creative Commons con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante las Unidades Tecnológicas de Santander y ante terceros.
- e) En todo caso las Unidades Tecnológicas de Santander se comprometen a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los autores autorizan a la Institución para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los autores aceptan que las Unidades Tecnológicas de Santander puedan convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los autores con la firma de la presente confirman haber subsanado lo referente a las consideraciones éticas planteadas por el Comité de Ética para la Investigación CEI-UTS.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, LOS AUTORES GARANTIZAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

Parte 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, RI-UTS.

Con base en este documento, usted autoriza la publicación electrónica, consulta y uso de su obra por las Unidades Tecnológicas de Santander y sus usuarios de la siguiente manera:

a) Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el repositorio institucional de las Unidades

ELABORADO POR: REVISADO POR: Investigación Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Representante de la Dirección FECHA APROBACIÓN: Abril de 2022

INVESTIGACIÓN

PÁGINA 2 DE 2

F - IN - 13

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

VERSIÓN: 1.0

Tecnológicas de Sa una copia.	antander, RI-UTS (Parte 1) o	que forma parte integral del	oresente documento y de la que ha recibido	
Si au	torizo x	No autorizo		
literales a, y b, cor cuyo texto complet	n la Licencia Creative Com	mons Reconocimiento-No o	en los términos autorizados por usted en los comercial-Sin obras derivadas 2.5 Colombia nses/by-nc-nd/2.5/co/ y que admite conocer.	
		nciada en los términos del litroser necesario en documento	eral b) y opta por una opción legal diferente, adjunto).	
En constancia de lo a	nterior,			
Ciudad	Bucaramanga	Fecha	24/07/2023	
Título de la obra: Efectos De la impler	nentación de la sección 28 c	de las NIIF en las Pymes.		
Autores:				
Nombre:			Correo electrónico:	
Yenny Liseth Lozano Jiménez Jorge Armando Murillo Ardila			ylisethlozano@uts.edu.co jarmandomurillo@uts.edu.co	
Firma: 63 [2] Firma: c.c.	ang Clouws 12547 de Alga	Firma: C.c. Firma:	151405 z B/manga	